

UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Universidad Incorporada a la SEP del Estado de Nayarit

18MSU0034E

CLAVES DE INCORPORACIÓN OFICIAL

18PSU0028R



DOCTORADO EN GERENCIA Y POLÍTICA EDUCATIVA

RVOE ESDR-1817-001-2008 CLAVE DGP 206601

ASISTIENDO CLASES
UN SÁBADO Y UN DOMINGO CADA 4 MESES
INGRESO CON LICENCIATURA O MAESTRÍA
CAMPUS TEPIC



www.ubc.edu.mx

01 (800) 2500900

**DOCTORADO EN
GERENCIA Y POLÍTICA EDUCATIVA
RVOE SEP ESDR-1817-001-2008
REGISTRO FEDERAL DE PROFESIONES DGP 206601**

**INGRESO CON LICENCIATURA O MAESTRÍA
INICIO DE CLASES
ASISTIENDO A CLASES
UN SÁBADO Y UN DOMINGO CADA 4 MESES**

OBJETIVO DEL DOCTORADO

Formar doctores, investigadores y especialistas en gerencia y política educativa, con rigurosa formación metodológica, capaces de realizar investigación y hacer aportes originales que contribuyan a fortalecer y mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles del sistema educativo.

SISTEMA DE CURSADO DEL PROGRAMA DOCTORAL

El **Doctorado en Gerencia y Política Educativa** se cursa en la **PRESENCIAL Y A DISTANCIA** asistiendo a clases **un SÁBADO y un DOMINGO** cada **CUATRO MESES**, combinando clases presenciales y actividades de investigación a Distancia con tutoría académica a través del correo electrónico. El alumno (a) del **DOCTORADO** asiste a clases intensivas únicamente un sábado y domingo intensivo cada **CUATRO MESES** en un horario de **8:00 a.m. a 6:00 p.m.**

EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)

El **Doctorado en Gerencia y Política Educativa** cuenta con **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)** otorgado por la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit** según Acuerdo de **RVOE SEP No. ESDR-1817-001-2008** expedido el 5 de Diciembre y publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado** el 20 de Diciembre de 2008.

REGISTRO FEDERAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

El **Doctorado en Gerencia y Política Educativa** cuenta con **Registro** ante la **Dirección General de Profesiones** de la **SEP** de la **Ciudad de México** con **CLAVE DGP 206601**, por lo que al obtener el **Grado de Doctor en Gerencia y Política Educativa** obtendrá también la **Cédula Profesional Federal** para ejercer el **GRADO DE DOCTOR** en cualquier **Estado de la República Mexicana**.

QUÉ ES UN RVOE

El RVOE por su siglas significa **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, que es un Acuerdo Administrativo en el que la autoridad educativa Estatal o Federal otorga reconocimiento oficial a una carrera, por lo que los títulos expedidos por una institución que cuenta con RVOE tienen validez en toda la república mexicana y además obtener la **Cédula Profesional Federal** (aunque el RVOE sea Estatal) para ejercer la profesión en cualquier Estado, ya que la **Universidad de Baja California (Incorporada Oficialmente ante la SEP)** está registrada ante la Dirección General de Profesiones.

DURACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL

El **programa doctoral** tiene una duración de **2 AÑOS** para los que ingresan con maestría y **3 AÑOS** para los que se inscriban con licenciatura.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DOCTORAL

PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON LICENCIATURA)

PRIMER CUATRIMESTRE

Filosofía de la Ciencia
Metodología de la Investigación Científica

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Sociología de la Educación
Equidad y Calidad Educativa

TERCER CUATRIMESTRE

Reformas y Políticas Educativas
Economía de la Educación

CUARTO CUATRIMESTRE

Liderazgo y Gestión Educativa
Política Educativa y Formación Docente

QUINTO CUATRIMESTRE

Dirección de Instituciones Educativas
Evaluación de la Calidad Educativa

SEXTO CUATRIMESTRE

Formulación y Evaluación de Políticas Educativas
Gobernabilidad y Administración de Sistemas Educativos

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

Seminario de Tesis Doctoral I

OCTAVO CUATRIMESTRE

Seminario de Tesis Doctoral II

OCTAVO CUATRIMESTRE

Estadística Aplicada a la Ciencia

PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON MAESTRÍA)

PRIMER CUATRIMESTRE

Filosofía de la Ciencia

Metodología de la Investigación Científica

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Liderazgo y Gestión Educativa

Equidad y Calidad Educativa

TERCER CUATRIMESTRE

Reformas y Políticas Educativas

Economía de la Educación

CUARTO CUATRIMESTRE

Estadística Aplicada a la Ciencia

Política Educativa y Formación Docente

QUINTO CUATRIMESTRE

Seminario de Tesis Doctoral I

SEXTO CUATRIMESTRE

Seminario de Tesis Doctoral II

PROCESO DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR

Durante el periodo de duración del programa doctoral, el doctorando plantea, formula y desarrolla la tesis doctoral bajo la supervisión del catedrático responsable de cada una de las asignaturas que integran el eje metodológico. No obstante el doctorando podrá elegir alguno de los catedráticos que integran el cuerpo académico para que le dirija y asesore la tesis doctoral, pudiendo el doctorando proponer a la institución, a un director de tesis doctoral externo a la universidad y el cual debe tener el grado de doctor. Para que el director de tesis doctoral externo sea aceptado por la universidad, deberá enviarse el curriculum y grado académico de doctor, esto con la finalidad de formalizar el proceso de asesoría de tesis con un asesor externo a la institución, que puede ser mexicano o extranjero. Una vez que el asesor apruebe que el doctorando ha concluido la tesis

doctoral, el director emitirá el voto aprobatorio que avalará que finalmente el doctorando ha cumplido con los requisitos académicos establecidos por la institución y que por tanto podrá defender la tesis doctoral ante un tribunal integrado por tres sinodales, quienes evaluarán el resultado de la investigación que concluyó con la redacción de la tesis doctoral. Una vez aprobada la tesis doctoral para su defensa, la universidad, en un plazo no mayor de 30 días programa el examen de grado para que el alumno obtenga el Grado de Doctor.

COSTOS DE TITULACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL FEDERAL

El costo actual de titulación es de \$30,000 pesos mexicanos, vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2014. El costo de titulación incluye, asesoría de tesis, expedición de certificados y acta de examen de grado, pago al Gobierno del Estado por concepto de examen de grado, sinodales y trámites para las firmas del grado de doctor antes las autoridades educativas del Estado de Nayarit. El trámite de la Cédula Profesional Federal, compete al alumno tramitarla y dicho trámite es individual. El trámite de la cédula profesional podrá hacerse en la Dirección General de Profesiones de la Ciudad de México o en la SEP de cualquier Estado. El tiempo aproximado para que la Dirección General de Profesiones expida la cédula profesional, es de 30 días una vez realizado el trámite.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Por la magnitud de los problemas y retos que nuestro sistema educativo enfrenta, así como por las exigencias que le impone la urgencia de avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo viable, sustentable, equitativo y respetuoso de los derechos fundamentales del hombre, la investigación educativa tiene un amplio campo de trabajo en la búsqueda de propuestas de política educativa para mejorar la calidad de la educación. Se define como línea de investigación aquella que aborda un objeto amplio de estudio o un área de trabajo permanente, que debe dar cuenta de un fin determinado sin estar necesariamente sujeta a horizontes definidos de tiempo o productos específicos de investigación, aunque plantea propósitos generales a la problemática que se pretende atender.

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento serán el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación y tesis a desarrollar por los candidatos a obtener el grado de Doctor (a). Algunas de las líneas de investigación que se proponen para el programa doctoral son las siguientes:

Política Educativa

- **Calidad Educativa.**
- **Equidad, Eficacia y Cobertura Educativa.**
- **Formación y Actualización Docente.**
- **Financiamiento de la Educación.**
- **Reformas Educativas.**
- **Educación Básica, Media Superior y Educación Superior.**

Gerencia Educativa.

- **Administración de la educación pública.**
- **Gestión Educativa**
- **Dirección Escolar.**
- **Liderazgo Escolar.**
- **Transformación del Sistema Educativo.**
- **Administración de Sistemas Educativos.**
- **Gobernanza y Gobernabilidad de Sistemas Educativos.**

LA TESIS DOCTORAL

La tesis doctoral se define como el documento escrito en el que el estudiante describe y explica el contenido y los resultados de una investigación científica original o de una investigación metodológica y sistemática efectuada bajo la dirección de un director de tesis. La tesis debe constituir un aporte teórico al conocimiento científico sobre el tema de la misma, además de realizar una contribución práctica en el contexto de las políticas educativas. Para doctorarse y obtener el Grado de Doctor (a), el aspirante debe demostrar capacidad para resolver el problema que define su tesis, demostrar actualización bibliográfica, adecuación metodológica y buen nivel de interpretación teórica. En la redacción del trabajo de tesis debe demostrar la capacidad de síntesis y de argumentación, jerarquización de conceptos, originalidad, consistencia y relevancia.

GRADO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Una vez desarrollada, defendida y aprobada la tesis doctoral por el tribunal, la Universidad de Baja California otorga el Grado Académico de **Doctor (a) en Gerencia y Política Educativa** con **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)** otorgado por la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit**, con Número de RVOE **ESDR-1817-001-2008**.

CATEDRÁTICOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DOCTORAL

Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara

Doctora en Economía

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Dra. María del Refugio Navarro Hernández

Doctor en Educación

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Juan Flores Preciado

Doctor en Administración

Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Dr. Miguel Ángel Gardea Gutiérrez
Doctor en Gerencia y Política Educativa
Universidad de Baja California

Dr. Bernabé Nava Ríos
Doctor en Educación
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dr. Rafael Vázquez Yee
Doctor en Educación
Universidad de Tijuana

Dr. Claudio Rafael Vázquez
Doctor en Educación
Universidad Autónoma de Guadalajara

Dra. María Antonieta Zuluoaga Garmendia
Doctora en Educación
Universidad de Baja California

VENTAJAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Se cursan 2 asignaturas por cuatrimestre, con una duración de 13 semanas.
- Se asiste a clases únicamente un sábado y un domingo cada 4 meses.
- Se proporciona toda la bibliografía digitalizada en disco compacto.
- No necesitas fotocopiar textos ni gastar excesivamente en libros.
- Se proporciona bibliografía actualizada y de actualidad política..
- Se brinda Tutoría Académica a través del correo electrónico.
- Los trabajos se envían al correo electrónico personal del catedrático.
- Colegiaturas accesibles, las más bajas de la región.

REQUISITOS DE ADMISIÓN E INGRESO AL DOCTORADO

El programa académico del Doctorado en Gerencia y Política Educativa está diseñado para ingresar con estudios de Licenciatura, quienes deben completar la totalidad de asignaturas que contempla el plan de estudios. Quien ingresen con estudios de Maestría, deberán cursar 5 asignaturas obligatorias y 5 optativas. Los aspirantes a cursar el Doctorado deberán cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

REQUISITOS INGRESO CON LICENCIATURA

- Original y copia del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia del título o cédula profesional de licenciatura.
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (para mexicanos).
- 6 fotografías tamaño credencial blanco y negro de frente (formales).
- Llenar solicitud de admisión.
- Cubrir el pago de inscripción y primera colegiatura mensual.

REQUISITOS INGRESO CON MAESTRÍA

- Original y copia del certificado de licenciatura y maestría.
- Original y copia del título o cédula profesional de licenciatura y grado de maestría.
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (para mexicanos).
- 6 fotografías tamaño credencial blanco y negro de frente (formales).
- Llenar solicitud de admisión.
- Cubrir el pago de inscripción y primera colegiatura mensual.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los extranjeros interesados en inscribirse al doctorado, deberán enviar copia de la documentación solicitada en requisitos de admisión. Una vez que la institución haya recibido la documentación y el pago correspondiente, expide la **CARTA ACEPTACIÓN** con el fin de que el interesado tramite en el **Consulado de México** en su país la **VISA DE ESTUDIANTE** para realizar estudios en México. Para consultar los requisitos que los consulados solicitan para la expedición de la visa de estudiante, les sugiero ingresar al siguiente sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (consulados de México en el extranjero) y consultar el país de origen <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

**** Los extranjeros que ingresen al doctorado deberán presentar sus documentos (Acta de Nacimiento, Título de Licenciatura o Grado Académico de Maestro, Máster o Magister) Apostillados. Los países que no forman parte del **CONVENIO DE LA HAYA** suscrito en **1961**, deberán legalizar su documentación en el **Consulado Mexicano del país de origen**. Ver lista de países miembros de la Convención de la Haya.

VER PAÍSES QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA

PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, 1961

http://www.latinexpress.net/Tramites/Paises_Haya.htm

EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO DE LA HAYA, 1961

http://es.wikisource.org/wiki/Convenio_de_la_Haya_de_1961

LA APOSTILLA DE LA HAYA Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA

Albania	Chipre	Hungría	MÉXICO	Seychelles
Alemania	Colombia	India	Moldova	Sudáfrica
Andorra	Corea del Sur	Irlandaltali	Mónaco	Suecia
Antigua y Barbuda	Croacia	Israel	Namibia	Suiza
Argentina	Dinamarca	Islandia	Noruega	Surinam
Armenia	Dominica	Islas Cook	Nueva Zelanda	Swazilandia
Australia	Ecuador	Islas Marshall	Niue	Tonga
Austria	El Salvador	Japón	Panamá	Trinidad y Tobago
Azerbaiján	Eslovaquia	Kazajstán	Polonia	Turquía
Bahamas	Eslovenia	Latvia	Portugal	Ucrania
Barbados	España	Lesoto	Reino Unido (U.K.)	Venezuela
Bélgica	Estonia	Liberia	República Checa	
Belice	Fiji	Lichtenstein	Rumanía	
Bielorrusia	Finlandia	Lituania	Rusia	
Bosnia y Herzegovina	Francia	Luxemburgo	Samoa	
Botswana	Georgia	Macedonia	San Kitts	
Brunei	Granada	Malawi	San Marino	
Bulgaria	Grecia	Malta	San Vicente	
China (Hong Kong)	Holanda	Mauricio	Santa Lucía	
China (Macau)	Honduras		Serbia y Montenegro	

TODOS LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ALGUNO DE ESTOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, DEBERÁN APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS EN CONSULADOS O DEPENDENCIAS PÚBLICAS FACULTADAS PARA ELLO EN SU PAÍS DE ORIGEN. LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN UN PAÍS QUE NO FORMA PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA DEBERÁN LEGALIZARSE EN EL LUGAR DE ORIGEN.

Ejemplo A). CHILENO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO (ESTUDIOS EN OTRO PAÍS). Si soy de nacionalidad chilena y mis estudios los realicé en Chile, mis documentos deben ser legalizados (no apostillados) porque el país no forma parte del Convenio de La Haya. Sin embargo, si soy chileno y realicé mis estudios en España, debo apostillar los títulos o grados académicos (estudios realizados en España) ya que México (lugar donde busco hacer valer los documentos y realizar los estudios de doctorado) y España forman parte del CONVENIO DE LA HAYA. No obstante, el acta de nacimiento (partida) y título o estudios realizados en Chile (documentos expedidos en el país de nacimiento) habré de legalizar como requisito para realizar estudios en México. Como Chile NO forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega LEGALIZADO por las autoridades mexicanas, adquiriendo valor la legalización internacional expedida en México.

Ejemplo B). COLOMBIANO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN COLOMBIA (ESTUDIOS EN EL MISMO PAÍS). Soy de nacionalidad colombiana y realicé mis estudios en Colombia (Licenciatura, Magister o Especialidad) y deseo cursar mis estudios de doctorado en otro país que forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, por tanto, debo APOSTILLAR los documentos ya que ambos países son miembros del tratado internacional que exige al extranjero de trámites adicionales de legalización en el país contratante (**DOCUMENTOS COLOMBIANOS HACERLOS VALER EN TERRITORIO MEXICANO**). Por tanto, deberán legalizar la partida de nacimiento (acta de nacimiento), último grado de estudios y certificado o tira de calificaciones expedidos por la universidad que otorgó el último grado. Como Colombia forma parte del tratado, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega apostillado por las autoridades mexicanas, además que el grado que se expida adquiere valor reconocimiento internacional en otro país contratante (**PARTE DEL CONVENIO**).

EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL

Para inscribirse al Doctorado el aspirante deberá subir en la plataforma copia escaneada de todos los documentos establecidos en **REQUISITOS DE ADMISIÓN** e ir a la opción **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE DOCTORADO** (**DAR CLICK**) ue se encuentra ubicado en la parte superior de la página principal de la universidad **www.ubc.edu.mx**

INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS (PESOS MEXICANOS)

INSCRIPCIÓN \$ 2,000

COLEGIATURA MENSUAL \$ 2,700

REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$2,000

***** Las colegiaturas incluyen el 30% de beca.**

10% de Descuento en pago anticipado del Cuatrimestre

INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS (DÓLARES)

INSCRIPCIÓN \$ 170

COLEGIATURA MENSUAL \$ 225

REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$ 170

***** Las colegiaturas incluyen el 30% de beca.**

10% de Descuento en pago anticipado del Cuatrimestre

CUENTAS BANCARIAS Y PAGOS DESDE EL EXTRANJERO

Para realizar los pagos desde el extranjero deberán proporcionar al banco el Número de Cuenta, Banco y el Código Swift (DE SER POSIBLE CLABE INTERBANCARIA), este último determinante para realizar el pago desde cualquier BANCO del mundo, y automáticamente se hace efectivo a la cuenta de la universidad.

CUENTAS PARA PAGO DE COLEGIATURAS					
TITULAR DE LA CUENTA: Universidad de Baja California S.C.					
CIUDAD	BANCO	SUCURSAL	No. CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	CÓDIGO SWIFT Pagos desde el Extranjero
TEPIC	 Banamex	4226	75343	002320422600753437	BNMXMXMM
TEPIC	HSBC 	0821	4052832805	021560040528328057	BIMEMXMM
TEPIC	 Bancomer		0189365362	012560001893653625	BCMRMXMM

HOSPEDAJE U HOTELES PARA HOSPEDARSE

La Universidad de Baja California cuenta con diferentes convenios con hoteles y casas de asistencia que ofrecen hospedaje a nuestros estudiantes que podrán consultar en el apartado de HOSPEDAJE. La UBC cuenta con una residencia universitaria que brinda hospedaje a nuestros estudiantes con todas las comodidades que se requieren para alumnos de doctorado. Esta residencia cuenta con internet de alta velocidad, frigobar en cada una de las habitaciones, smart tv, gimnasio, lavadora, secadora, agua caliente, aire acondicionado, cocina para preparación de alimentos, computadoras e impresora, entre otros servicios.

DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD

Universidad de Baja California
Av. Preparatoria No. 11.
Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez.
Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157.
Tepic, Nayarit (México).
Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242 y 1339000.

LADA SIN COSTO

01 (800) 25 00 900

DESDE EL EXTRANJERO

0052 (311) 1334242